

Ayudas para la reconstitución del potencial productivo agrario de explotaciones agrarias invernadas en la Comarca del Campo de Dalías (Almería)

11-03-2015

Ayudas

Objetivo:

Se convoca, en régimen de concurrencia competitiva, las ayudas para la reconstitución del potencial productivo de explotaciones agrarias invernadas que resultaron dañadas por la adversidad natural ocurrida el 19 de enero de 2015 en la Comarca del Campo de Dalías (Almería), conforme al Título II del Decreto-Ley 10/2013, de 17 de diciembre, de ayudas financieras a las pequeñas y medianas empresas industriales de Andalucía y de ayudas para la reconstitución del potencial de producción agrario como consecuencia de adversidades naturales.

Base legal:

Orden de 5 de marzo de 2015, por la que se convoca la concesión de ayudas para la reconstitución del potencial productivo agrario de explotaciones agrarias invernadas en la Comarca del Campo de Dalías (Almería), en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía para 2007-2013.

<http://www.besana.es/sites/default/files/ord2015-05-03-518-524.pdf> [1]

Periodo:

El plazo de presentación de las solicitudes de ayuda será de **15 días a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Orden** en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (publicada el 11/03/2015).

Enlaces:

[1] <http://www.besana.es/sites/default/files/ord2015-05-03-518-524.pdf>